Vivienda

RESOLUCIÓN NÚMERO 0616 **DE** 13 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 1064 del 7 de noviembre de 2023, se nombró con carácter ordinario a **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía 52.995.539, en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio.

Que, el día 13 de septiembre de 2024, **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, informó encontrarse hospitalizada, y que para efecto del reconocimiento de la licencia por enfermedad, en su debida oportunidad allegará la correspondiente certificación médica.

Que, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2015, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario encargar a **OSCAR FLÓREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, titular del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta de personal del Ministerio, como Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Que, de conformidad con la Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el 13 de septiembre de 2024, **OSCAR FLÓREZ MORENO**, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0142 del 10 de marzo de 2020, para desempeñar en encargo el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir de la fecha, a **OSCAR FLÓREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, sin apartarse de las funciones propias del cargo del cual es titular, en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio, mientras se encuentre en incapacidad **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**.

Parágrafo: Una vez se resuelva la novedad médica de **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, el presente encargo se entenderá finalizado, y la titular reasumirá sus funciones.

Artículo 2. El presente encargo no genera el reconocimiento de diferencia salarial de que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, a **OSCAR FLÓREZ MORENO** y **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 SEP 2024

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Ana María Meléndez Julio
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del Carmen Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General